

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

De la corrección del trabajo de partición que antecede, se le corre traslado a los interesados en el presente proceso por el término legal de cinco (5) días. (Art.509 num.1° del Código General del Proceso C.G.P.).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 82 De hoy 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc5f0203f6fc869867b5263b88813ef95abb6449c86d5a2050b8099ad28ddd07**

Documento generado en 14/09/2020 07:45:50 p.m.